



PROCESO DE RENOVACIÓN PARA PREPARATORIA, TSU Y UNIVERSIDAD

Estimado becario:

Si ingresas o permaneces estudiando la **Preparatoria en escuelas privadas**, TSU o Universidad para el ciclo 2021-2022 y cuentas con algunos de los apoyos que ofrece el programa de becas SUBE, **debes realizar la RENOVACIÓN de tu beca del 10 al 24 de septiembre del 2021;**

Importante: Con el objetivo de verificar la información que nos proporcionas y que cumples con el perfil de acuerdo con la modalidad de beca asignada, esta será validada y revisada para determinar la renovación del ciclo 2021-2022 de tu apoyo.

Nota: La información proporcionada podrá ser consultada y validada por las instituciones educativas.

RESTRICCIONES Y CONSIDERACIONES:

Buscando evitar la duplicidad con programas federales, el proceso de renovación ya no aplicará para las becas de discapacidad y becas para estudiantes de nivel medio superior de escuelas públicas.

PASOS PARA RENOVAR

Paso 1

Actualiza tus datos generales, para esto necesitas:

Ingresar a tu sesión en el sistema de JuventudEsGto, con tu usuario y contraseña, [Da Clic aquí](#)

Nota: Tu usuario es tu CURP y contraseña tu folio de la beca. Si no conoces o recuerdas tu folio, puedes consultarlo [aquí](#) (Si cambiaste tu contraseña, deberás usar la misma que utilizaste en la continuación).



Paso 2

- Actualiza la tus datos personales (Es muy importante que captures tu número de celular y correo electrónico personal ya que serán necesarios para el cobro de tu beca)
- Registra la información solicitada
- Valida tus datos escolares actuales

Nota: En caso de que no aparezcan tus datos escolares obtenidos con la carga de matrícula por parte de las instituciones educativas, el sistema te pedirá subir una constancia de estudios (periodo agosto – diciembre 2021 para semestral o septiembre – diciembre 2021 para cuatrimestral) la cual deberá contener:

- Nombre completo del becario
- Mencionar el periodo escolar que estudia el becario
- Hoja membretada
- Sello y firma por la escuela

Imprime acuse de trámite de renovación

Paso 3

Da seguimiento a tu beca, para saber si fue renovada o no, en:

1. Tu sesión del sistema JuventudEsGto y revisa el estatus de tu beca a partir del **30 de septiembre** de acuerdo a la siguiente tabla:

ESTATUS	MOTIVO	¿QUE HACER?
Renovación aceptada	Tu proceso de renovación ya fue validado.	Espera publicación de datos de pago en www.juventudesgto.com ¿Cómo cobrar tu beca SUBE?
Renovación sin validación	No ha sido validado tu proceso de renovación	Para más información comunícate al (800) 832-6272
Renovación Rechazada	No cumples con criterios de renovación	Para más información comunícate al (800) 832-6272

No renovado	No has realizado el proceso de renovación en tu sesión de JuventudEsGto o se reseteo tu proceso por carga de documentos incorrectos.	Verifica el proceso de renovación en www.juventudesgto.com
--------------------	--	---

2. O en el siguiente enlace, [da clic Aquí](#) , ingresando tu CURP.

¡IMPORTANTE!

Es importante que cuentes con número de celular y correo electrónico personal para que puedas realizar tu trámite de renovación, sin este no vas a poder renovar.

Para realizar con éxito el proceso de renovación es muy importante cumplir con todos los pasos.

Si cuentas con un apoyo único de JuventudEsGto, no aplica la renovación.

En caso de tener alguna aclaración tendrás hasta el 8 de octubre para realizarla.

La información sobre la continuación de tu beca, deberás consultarla a partir del 25 de enero del 2022 en la pagina de juventudesgto.guanajuato.gob.mx

INFORMACION DE PAGO

Si tu beca fue renovada, recibirás pago en el mes de noviembre lo correspondiente a 2 bimestres.

Si anteriormente cobrabas en farmacias ISSEG o tarjeta Impulso GTO, los futuros pagos ya no se aplicarán en estos medios.

El medio de pago será a través de cuenta bancaria, por lo que es importante que tu correo y número de celular sean correctos, ya que ahí recibirás indicaciones para el cobro del apoyo.

La entrega de becas y apoyos estará sujeta a la suficiencia presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2021.